



Acta N° 033/2018

Resolución
2018/348

Las Piedras, 4 de setiembre de 2018.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por la compra de materiales a la Empresa Barraca Berrana LTDA. Barraca Dafe, RUT 214803890012 por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/08/18 al 19/09/18.

CONSIDERANDO:

- I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE
- II) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto 2.1 Mejora de Espacios Públicos, ya que los materiales que se deben comprar son para: realización de baúles Cultura, refacción Plaza Latinoamericana, obra en Zoonosis PTC, Mantenimiento, Proveduría y Servicios Médicos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 20.690 (veinte mil seiscientos noventa pesos Uruguayos), para el pago de la compra de materiales a la Empresa Berrana LTDA. Barraca Dafe, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/08/18 al 19/09/2018.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde

Concejales

Concejales

Concejales

Concejales